

RESOLUCIÓN N° 835.-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LOS LLAMADOS A CONCURSOS A REALIZARSE EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

-1-

Asunción, 30 de setiembre del 2026.

VISTO:

La Nota DGP N° 682/2026, de la Dirección de Gestión de Personas (Expediente MEI SENAVE N° 2829/246/2026); la Resolución VCHGO N° 33/2026 de fecha 13 de febrero del 2026, emitida por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional; el Dictamen N° 1387/2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 682/2026, la Dirección de Gestión de Personas, en virtud a la Resolución VCHGO N° 33/2026 que fuera emitida por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en fecha 13 de febrero del 2026, solicito la conformación de la Comisión de Selección para los procesos de concursos a ser realizados en el presente ejercicio fiscal, para cuyo efecto, remitió los antecedentes enmarcados en la reglamentación vigente.

Que, por Resolución VCHGO N° 33/2026 *“Que establece el reglamento y los instrumentos técnicos a ser aplicados por las instituciones públicas en los procesos de selección”*, de fecha 13 de febrero del 2026, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), reglamenta y establece el procedimiento general de selección para el ingreso y promoción del servidor público por medio de instrumentos técnicos y legales, indispensables para la implementación de un sistema meritocrático que permita la instalación de la carrera del servicio civil, además de constituir una herramienta necesaria para la gestión de calidad del capital humano en el sector público.

Que, la resolución citada precedentemente, en su Anexo I, Capítulo V *“Conformación de la Comisión de Selección”* dispone la conformación de una Comisión de Selección, su función y además estableciendo los representantes en carácter de miembros plenos y de veedores, con sus respectivas atribuciones.

Que, consta en el expediente MEI N° 2829/246/2026 el Acta de Sorteo de Veedores, de fecha 29 de setiembre de 2026, realizado entre los funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en la cual se dejó constancia de los nombres de dos servidoras publicas designadas para desempeñarse como veedores titular y suplente, respectivamente.

RESOLUCIÓN N° 835.-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LOS LLAMADOS A CONCURSOS A REALIZARSE EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

-2-

Que, cumplidos los procedimientos pertinentes, conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes, corresponde disponer la conformación de la Comisión de Selección para los llamados a concursos a ser realizados en el SENAVE, durante el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes...; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 1619/2026, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 1387/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde concluye que corresponde dictar la resolución de conformación de la comisión de selección para los llamados a concursos, con vigencia para el ejercicio fiscal 2026.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión de Selección que estará a cargo de la aplicación de los procesos de concursos durante el ejercicio fiscal 2026, conforme a la siguiente nómina de funcionarios:

1) MIEMBROS PLENOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN (CON VOZ Y VOTO):

a) Representante de la Máxima Autoridad Institucional (voto de calidad en caso de empate en las decisiones adoptadas):

a.1) Titular: Señor Alejandro René Ayala Núñez, C.I. N° 1.861.192, Asesor Técnico de la Presidencia.

a.2) Suplente: Señor Cristian Ramón Marecos Portillo, C.I. N° 3.534.866, Asesor de Gestión de la Presidencia.

RESOLUCIÓN N° 835.-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LOS LLAMADOS A CONCURSOS A REALIZARSE EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

-3-

b) Representante de la UAF o unidad organizativa con competencia equivalente:

b.1) Titular: Señor José Antonio Núñez Giménez, C.I. N° 1.589.137, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.

b.2) Suplente: Señora Cinthia Carolina Cáceres Rotela, C.I. N° 1.814.374, Directora de la Dirección de Finanzas.

c) Responsable de la UGDP o unidad organizativa con competencia equivalente, quien oficiará de secretario/a de la Comisión:

c.1) Titular: Señora Alberto Yakisich Cabrera, C.I. N° 4.787.041, Director de la Dirección de Gestión de Personas

c.2) Suplente: Señora Rosina María Rojas Marecos, C.I. N° 2.297.052, Jefa del Departamento de Bienestar del Personal de la Dirección de Gestión de Personas.

2) MIEMBROS VEEDORES (CON VOZ Y SIN VOTO):

a) Representante de los funcionarios seleccionado por sorteo de la nómina de funcionarios nombrados:

a.1) Titular: Señora Evelia Ocampos Ojeda, C.I. N° 3.992.178, Técnica Autorizante en la Oficina Regional Itapúa Sur, dependiente de la Unidad de Registros.

a.2) Suplente: Señora Andresa Natalia Benítez Santander, C.I. N° 4.419.817, Jefa de la División de Sueldos del Departamento de Tesorería.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Comisión de Selección, deberá ceñirse obligatoriamente a las disposiciones establecidas en la Resolución VCHGO N° 033/2026 y sus Anexos, de fecha 13 de febrero del 2026.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la designación de los servidores públicos como integrantes de la Comisión de Selección, es sin perjuicio de las funciones que cumplen en sus respectivas dependencias.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MIGUEL MATIAS
CABALLERO CHAVEZ

Firmado digitalmente por
MIGUEL MATIAS CABALLERO
CHAVEZ
Fecha: 2026.09.30 08:31:24 -03'00'

LUIS RAMIRO
SAMANIEGO
MONTIEL

Firmado digitalmente por LUIS
RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Fecha: 2026.09.30 08:15:00
-03'00'

ABG. MIGUEL MATÍAS CABALLERO CHÁVEZ SECRETARIO GENERAL **ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL PRESIDENTE**